

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43065 BARCELONA

Francesc Xavier Rafi Roig, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Barcelona, en sustitución,

Hago saber: Que mediante sentencia de fecha 3 de septiembre de 2018 se ha aprobado la propuesta anticipada de convenio presentada por STRUVALLES, S.L., con CIF n.º B66649096, y domicilio social en C/ Girona, n.º 17, esc A, entlo 1.º, de Sant Cugat del Vallés (Barcelona).

Dicha propuesta establece el pago del 50% de los créditos afectos al convenio en el plazo de 4 años a partir del día siguiente de la eficacia de la referida sentencia y conforme al calendario contenido en el plan de pagos.

Barcelona, 3 de septiembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180053815-1